TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [x] Capacitación [] Acompañamiento [x] Seguimiento [x] Jornada []

Otro, Cuál: Informe Comité Técnico EAPB - PIC

Virtual: [] Presencial: [] Individual: [] Colectiva: [x]

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [] Comunitario: [] Laboral: [X] Institucional: [] Otro: PIC

FECHA: 9/abril/2025 **HORA:** 02:00 pm – 03:00 pm

LUGAR: Oficina de Salud Pública

Nombre Representante del Escenario: Carlos Pinzón - subsecretario

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION

Desde el plan de intervenciones colectivas del distrito se realiza reunión de articulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) - EMSSANAR, en respuesta a la solicitud de la EAPB, con el propósito de esta iniciativa es gestionar de manera efectiva el riesgo individual y colectivo, articulando las subactividades a desarrollar y las acciones correspondientes con los actores participantes e involucradas en el proceso.

2. OBJETIVO:

Participar en la reunión de articulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) - EMSSANAR, en respuesta a la solicitud de la EAPB, cuyo propósito es gestionar de manera efectiva el riesgo individual y colectivo.
En este espacio, se socializará la normatividad del PIC y posteriormente se presentará el PIC 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. CONTENIDOS:

- Informe de Socialización de Intervenciones Colectivas – PIC a EAPB Emssanar.

4. METODOLOGÍA

A través de reunión participativa se desarrollará la reunión de articulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) - EMSSANAR, en respuesta a la solicitud de la EAPB, con el propósito de gestionar de manera efectiva el riesgo individual y colectivo.

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION

El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC de la secretaría de salud, cuenta con el apoyo técnico operativo a cargo de las contratistas Carolina Giraldo y Martha Parra, las cuales deben llevar a cabo articulaciones y seguimientos con los diferentes actores intersectoriales de las Intervenciones Colectivas PIC.
Es importante tener claridad en la normatividad y el Decreto 806 de 1.998 – **Artículo 4º.** Donde se define el **Plan** de Atención Básica, PAB. Es un plan cuyos contenidos son definidos por el Ministerio de Salud en desarrollo del artículo 49 de la Constitución Política, es de carácter obligatorio y gratuito, dirigido a todos los habitantes del territorio nacional, prestado directamente por el Estado y sus entidades territoriales o por particulares mediante contrato con el Estado.

Adicional el **Artículo 33.** Beneficios de las personas vinculadas al sistema. Mientras se garantiza la afiliación a toda la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado, las personas vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán acceso a los servicios de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado para el efecto, de conformidad con la capacidad de oferta de estas instituciones y de acuerdo con las normas sobre cuotas de recuperación vigentes.
Adicionalmente, tendrán derecho a los beneficios otorgados por concepto de accidente de tránsito y eventos catastróficos de conformidad con las definiciones establecidas por el Decreto 1283 de 1996 o las normas que lo adicionen o modifiquen.

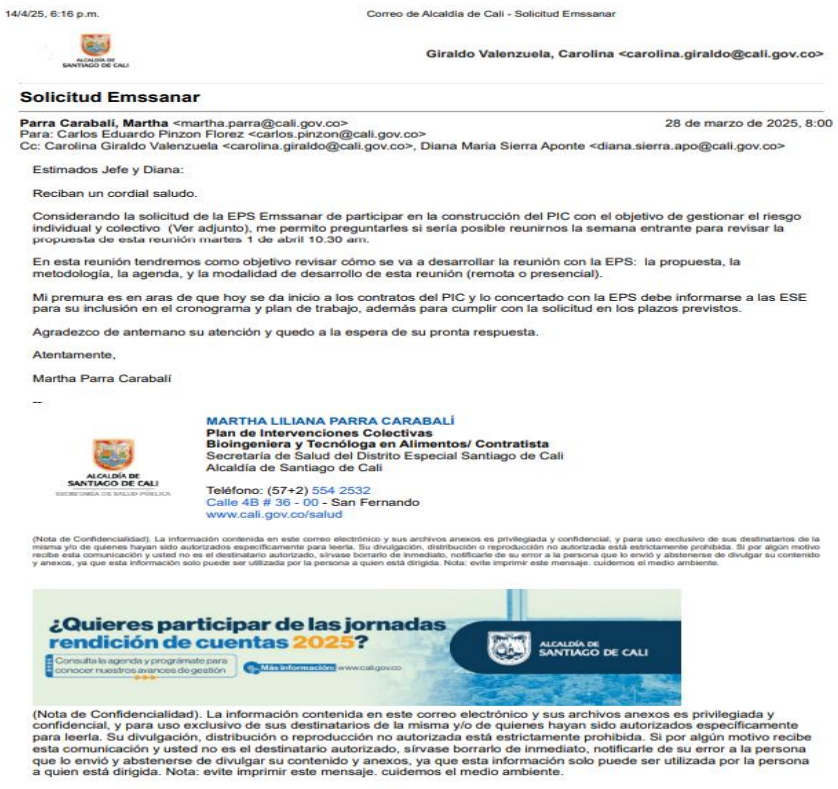
Es importante tener estos acercamientos para que las EAPB conozcan la contratación con las ESE y se puedan contratar servicios adicionales, mayor receptividad por parte de las EAPB y puedan llevar a cabo mesas de trabajo con las ESE, además una respuesta oportuna por parte de los actores del convenio ante solicitudes de la Entidad Territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es fundamental la articulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) – con la EAPB EMSSANAR, en respuesta a la solicitud de esta; con el propósito de gestionar de manera efectiva el riesgo individual y colectivo.

El objetivo principal es que cada referente de proyecto tenga la oportunidad de presentar las actividades y subactividades contratadas y poder tener la articulación necesaria con la EAPB para el desarrollo de su proyecto inmerso en el PIC.

La fecha propuesta para socializar el PIC a la EAPB EMSSANAR, miércoles 9 de abril de 2 pm a 4:30 pm, en el Salón de cristal de Salud Pública de la Secretaría de salud.



14/4/25, 6:16 p.m. Correo de Alcaldía de Cali - Solicitud Emssanar

Giraldo Valenzuela, Carolina <carolina.giraldo@cali.gov.co>

Solicitud Emssanar

Parra Carabalí, Martha <martha.parra@cali.gov.co> 28 de marzo de 2025, 8:00
Para: Carlos Eduardo Pinzon Florez <carlos.pinzon@cali.gov.co>
Cc: Carolina Giraldo Valenzuela <carolina.giraldo@cali.gov.co>, Diana Maria Sierra Aponte <diana.sierra.apo@cali.gov.co>

Estimados Jefe y Diana:

Reciban un cordial saludo.

Considerando la solicitud de la EPS Emssanar de participar en la construcción del PIC con el objetivo de gestionar el riesgo individual y colectivo (Ver adjunto), me permito preguntarles si sería posible reunirnos la semana entrante para revisar la propuesta de esta reunión martes 1 de abril 10.30 am.

En esta reunión tendremos como objetivo revisar cómo se va a desarrollar la reunión con la EPS: la propuesta, la metodología, la agenda, y la modalidad de desarrollo de esta reunión (remota o presencial).

Mi premura es en aras de que hoy se da inicio a los contratos del PIC y lo concertado con la EPS debe informarse a las ESE para su inclusión en el cronograma y plan de trabajo, además para cumplir con la solicitud en los plazos previstos.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Martha Parra Carabalí

--

MARTHA LILIANA PARRA CARABALÍ
Plan de Intervenciones Colectivas
Bioingeniera y Tecnóloga en Alimentos/ Contratista
Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali
Alcaldía de Santiago de Cali

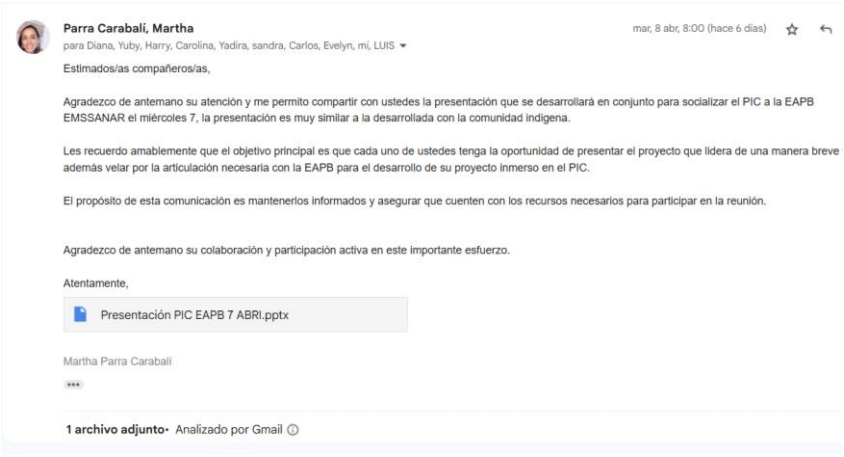
Teléfono: (57+2) 554 2532
Calle 4B # 36 - 00 - San Fernando
www.cali.gov.co/salud

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Convocatoria vía correo electrónico a referentes de proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Parra Carabalí, Martha — mar, 8 abr, 8:00 (hace 6 días)
para Diana, Yuby, Harry, Carolina, Yadira, sandra, Carlos, Evelyn, mí, LUIS

Estimados/as compañeros/as,

Agradezco de antemano su atención y me permito compartir con ustedes la presentación que se desarrollará en conjunto para socializar el PIC a la EAPB EMSSANAR el miércoles 7, la presentación es muy similar a la desarrollada con la comunidad indígena.

Les recuerdo amablemente que el objetivo principal es que cada uno de ustedes tenga la oportunidad de presentar el proyecto que lidera de una manera breve además velar por la articulación necesaria con la EAPB para el desarrollo de su proyecto inmerso en el PIC.

El propósito de esta comunicación es mantenerlos informados y asegurar que cuenten con los recursos necesarios para participar en la reunión.

Agradezco de antemano su colaboración y participación activa en este importante esfuerzo.

Atentamente,

Presentación PIC EAPB 7 ABRI.pptx

Martha Parra Caraballí

1 archivo adjunto• Analizado por Gmail

El día de la reunión programada con la EAPB Emssanar se expidió un comunicado por parte de Luis Guillermo Fernández jefe de la Unidad de apoyo a la gestión al Personal de planta y prestadores de servicios de la secretaría de salud Pública de Santiago de Cali:

Por riesgo biológico ante la falta de agua en el sector de la sede principal del organismo, les indico que se prestaran los servicios y/o desempeñaran sus funciones de manera presencial en nivel central hasta la 1:15 de la tarde hoy miércoles 09 de abril de 2025. Se continuará atendiendo lo requerido desde sus grupos de trabajo de manera remota o virtual.

Por lo anterior se reprograma la reunión para el día Martes 6 de mayo de 8:30 a 11:00 am, en el Auditorio Auxiliar de la Secretaría de salud .

6. RESULTADOS ALCANZADOS

Se desarrollará reprogramación de la reunión para dar cumpliendo con el objetivo.

6.1. Cumplimiento de objetivos:

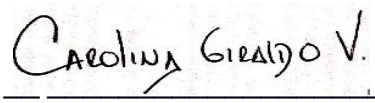
Se reprograma reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaborado por:



MARTHA PARRA CARABALÍ
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali



CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito Especial Santiago de Cali
NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por No. (0) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.